Conde de Toreno
Discursos Parlamentarios

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Con la intervención de

Carmen Iglesias Cano

Directora del Centro de Estudios Políticos
y Constitucionales

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Conde de Toreno
Discursos Parlamentarios

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Sesión del Aula Parlamentaria
de la Junta General
del 29 de abril de 2003

© Junta General del Principado de Asturias
Edita: Junta General del Principado de Asturias
Diseño: Elías
D.L.:
Imprime: I. Gofer

Conde de Toreno
Discursos Parlamentarios

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Con la intervención de

Carmen Iglesias Cano
Directora del Centro de Estudios Políticos
y Constitucionales

Presentación

Mª Jesús Álvarez González
Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias

Buenos Días, señores y señoras.

Nos concita hoy aquí, en esta nueva sesión del Aula Parlamentaria de la Junta General del Principado de Asturias, un doble motivo creo que de satisfacción y en todo caso digno de ser subrayado, como es la presentación del número quince de la Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, dedicado al Conde de Toreno, y el cierre, con este último número quince, de la propia Colección, una iniciativa editorial de la Junta General que comenzó su andadura en las postrimerías de 1992, allá por la Tercera Legislatura, y que, desde entonces hasta ahora, y para mérito de nuestro Parlamento, no ha dejado de aportar de manera ininterrumpida un patrimonio bibliográfico que no creo exagerar si califico de considerable valor, tanto por su cuidada forma, como por su bien pensado contenido.

Si el propósito que alumbró la Colección fue, como nos explicaba en la presentación del primer número la entonces

Presidenta de la Cámara Laura González Álvarez, abordar la recuperación institucional de los mejores pensadores políticos que ha dado Asturias, para revisitar, por un lado, contribuciones que, medulares de su tiempo, han sabido adquirir la condición de clásicos a resguardo ya de cualquier riesgo de patrimonialización ideológica, y para enriquecer, por el otro, la visión de los problemas actuales con solventes reflexiones que, aunque del pasado, contienen certeras claves para interpretar la realidad presente, hoy, cuando la Colección termina su singladura, podemos decir, sin vanagloria, pero también con absoluta certeza, que el objetivo ha sido cumplido, y que lo ha sido con creces.

Llegado este momento final de la Colección, es obligado hacer público nuestro agradecimiento a su Consejo de Dirección, inicialmente integrado por José Miguel Caso González, Francisco Tuero Bertrand, Joaquín Varela Suanzes, José Luis Pérez de Castro y Alberto Arce Janáriz. Los diez años transcurridos desde la aparición del primer título constituyen la biografía de la Colección, una biografía densa, vivida y rica, pero no exenta, según es propio de todo lo humano, de algunos momentos de tristeza, como el fallecimiento de José Miguel Caso y Francisco Tuero, en el Consejo de Dirección, y también el de Tomás y Valiente, víctima del terrorismo, que si trágica e irracionalmente segó su vida, no pudo, sin embargo, aniquilar su obra, de la que el volumen que en nuestra Colección preparó sobre los Discursos de Argüelles se honra en formar parte.

Igualmente debemos destacar el respaldo que las sucesivas Presidencias y Mesas de la Junta General a lo largo de estas Legislaturas han dado en todo momento a la Colección

Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, como expresión de una sensible receptividad inmune a los avatares de la dialéctica política, y que, en esa medida, pone de manifiesto y ejemplifica cómo la confrontación parlamentaria no es óbice ni debe serlo nunca para encontrar espacios de reflexión compartida y proyección conjunta. Personalizo esa sensibilidad en mis predecesores, la ya citada Laura González Álvarez, el fallecido pero inolvidable Eugenio Carbajal Martínez, Ovidio Sánchez Díaz y Faustino González Alcalde. A todos ellos, y a las Mesas que presidieron, nuestro agradecimiento y nuestra felicitación.

Nos acompañan en este acto, como ya indiqué, Don Joaquín Varela Suanzes, miembro del Consejo de Dirección de la Colección, y autor del Estudio Preliminar y de la Selección de los Discursos de Toreno con la que la Colección concluye, y Doña Carmen Iglesias Cano, Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que ha tenido la amabilidad de hacer un hueco en su apretada agenda para resaltar con su presencia la significación del acto que nos reúne en el día de hoy.

Don Joaquín Varela Suanzes es Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo. Investigador Titular del Instituto Feijoo del Siglo XVIII, ha ampliado estudios en la London School of Economics*, en la Universidad de la Sorbona y en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha sido profesor invitado en El Colegio de México y en diversas Universidades de Cuba, Argentina, Italia y España. Su labor investigadora se ha centrado en el estudio de la historia constitucional española y comparada, materia sobre la que ha publicado más de setenta trabajos. Su últi-*

mo libro lleva por título "Sistema de gobierno y partidos políticos en el pensamiento británico: de Locke a Park". Fundador y Director de la Revista "Historia Constitucional", es miembro del Consejo de Redacción de "Cuadernos del siglo XVIII" y del Consejo Asesor de la "Revista Española de Derecho Constitucional" y de la "Revista de Estudios Políticos". Anteriormente ya aportó a la Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político el Estudio Preliminar y la edición de los "Principios Naturales de la Moral, de la Política y de la Legislación", de Francisco Martínez Marina.

Por su parte, Doña Carmen Iglesias Cano, discípula directa de los Profesores Díez del Corral, Maravall Casesnoves y García Valdeavellano, es Catedrática de Historia de las Ideas y Formas Políticas en la Universidad Complutense de Madrid y de la Historia de las Ideas Morales y Políticas en la Rey Juan Carlos también en Madrid. Ha sido tutora de los estudios universitarios de Su Alteza Real Doña Cristina de Borbón y Profesora de Historia de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias. Consejera Nata del Consejo de Estado (es la primera mujer que ingresa en el Pleno del Consejo desde sus orígenes), es miembro de número de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia Española. Entre las numerosas distinciones que ha recibido, cabe destacar el Premio Montesquieu, la Orden de las Palmas Académicas, concedida por el Gobierno Francés, la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio y el Premio Nacional de Historia. Miembro del Jurado del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y Comisaria de diversos eventos culturales, como "Carlos III y la Ilustración", "España fin de siglo. 1898", "Felipe II. Un Monarca y su época" o "Veinte años de

Constitución Española", y Presidenta de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, dirige el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales desde 1996. Entre sus más de dos centenares de publicaciones, destacan "El pensamiento de Montesquieu", "Nobleza y Sociedad en la España moderna", "Razón y sentimiento en el Siglo XVIII", "Imágenes del Poder. Utopía y memoria".

Hechas las presentaciones, que la verdad es que cuando se trata de personalidades tan relevantes resultan innecesarias a la par que inevitablemente reductoras, les dejo ya en compañía de tan ilustres conferenciantes.

Conde de Toreno
Discursos Parlamentarios

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

-I-

Excelentísima Señora Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias
Excelentísima Señora Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Señoras y señores:

El acto que ahora celebramos me produce una gran satisfacción, en primer lugar, como miembro del Consejo de Dirección de la colección que hoy se clausura, en segundo lugar, como autor del "Estudio Preliminar" y de la selección de los discursos parlamentarios del Conde de Toreno, a quien se dedica el último volumen de esta colección.

Aunque mi breve intervención se va a centrar en la figura de este gran liberal asturiano, me gustaría antes, como

miembro del Consejo de Dirección de la Colección, agradecer el respaldo prestado a este Consejo por parte del Parlamento asturiano a lo largo de estos doce últimos años, desde la presidencia de Doña Laura González Álvarez hasta la actual de Doña María Jesús Álvarez González.

Quisiera, asimismo, recordar a dos compañeros del Consejo de Dirección de esta colección, que por desgracia no están ya con nosotros: Don José Miguel Caso González, a cuyo cuidado estuvo la primera entrega, dedicada a Jovellanos, y Don Francisco Tuero Bertrand. Deseo también reiterar mi gratitud y amistad a los otros dos miembros de este Consejo, que hoy nos acompañan: Don José Luis Pérez de Castro y Don Alberto Arce Janariz, de quien partió la idea de poner en marcha esta colección. Una idea que, si bien no soy yo el más indicado para decirlo, creo que se ha llevado a la práctica de forma muy decorosa, como se ha reconocido dentro y fuera de Asturias.

Me complace, asimismo, dar las gracias, en nombre del Consejo de Dirección, a todos los colaboradores de esta colección, con un recuerdo muy especial para Don Francisco Tomás y Valiente, asesinado muy poco después de que nos entregase su excelente *Estudio Preliminar* a los Discursos de Agustín Argüelles. Entre otras muchas ocupaciones, por aquel entonces el profesor Tomás y Valiente dirigía en Madrid una colección muy similar a la nuestra, destinada a fomentar el conocimiento de los clásicos españoles del constitucionalismo. Una colección a cuyo frente está hoy Doña Carmen Iglesias Cano, prestigiosa historiadora, cuya presencia en este acto, al lado de Doña María Jesús González, es para mí un gran honor, que agradezco mucho.

-II-

La colección que hoy se clausura concluye con un volumen en el que se recogen veinticinco discursos parlamentarios del Conde de Toreno, precedidos de un muy extenso *Estudio Preliminar*, que he tenido el placer de llevar a cabo. Trataré, a continuación, de exponer los aspectos más relevantes de la agitada y romántica vida de Toreno, con el propósito de destacar su muy relevante papel en nuestra historia constitucional e incluso en el liberalismo europeo de su época.

José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia, VII Conde de Toreno, nació en Oviedo, un 27 de septiembre de 1786, en la antigua casa de Malleza, muy cerca de donde ahora nos encontramos, en el seno de una de las familias más antiguas y acaudaladas de Asturias. Desde niño mostró una clara inclinación a la lectura, un carácter enérgico y una inteligencia muy despierta. Buen conocedor de los clásicos griegos y latinos, sintió especial predilección por la Historia e hizo rápidos progresos en el aprendizaje de varias leguas modernas, algunas de las cuales llegó a hablar con suma perfección. Hijo de su tiempo, cuando era apenas un adolescente ya conocía en profundidad las obras más relevantes de los pensadores de la Ilustración y del liberalismo, como Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau.

Su vida pública comienza en el decisivo año de 1808. Tras los sucesos que tuvieron lugar en Madrid del 2 de Mayo, de los que fue testigo, Toreno se incorporó a la Junta General del Principado de Asturias y, junto a su Procurador General, Alvaro Flórez Estrada, participó activamente en las

contiendas políticas que se desarrollaron en la capital del Principado durante ese mes, que concluyeron el 25 de Mayo. Ese día la Junta se autoproclamó soberana, declaró la guerra a Napoleón y decidió enviar a Londres una delegación, presidida por el Conde de Toreno, con el encargo de recabar el apoyo británico a la lucha contra el invasor. Tras cumplir su cometido, Toreno regresó de Londres en Diciembre de 1808, y después de una breve estancia en Oviedo, en donde se enfrentó con el poderoso Marqués de la Romana, se trasladó a Sevilla, sede de la Junta Central y laboratorio intelectual de primer orden en aquella España esperanzada. En la capital andaluza estrechó los lazos de amistad con Jovellanos, por el que sintió siempre una gran admiración, pese a discrepar entonces de su ideario político. Cuando el polígrafo gijonés muere, en 1811, Toreno pronuncia un emotivo discurso en su memoria, por encargo de las Cortes de Cádiz.

En estas Corte su participación fue muy notable, casi siempre al lado de Agustín Argülles, diez años mayor que él, con el que compartió vivienda. Toreno fue el diputado más joven y quizá el más radical de aquella Asamblea, en donde defendió, entre otras muchas medidas, la abolición de los señoríos- siendo él señor de varios-, de las pruebas de nobleza para acceder al ejército, del voto de Santiago y del Tribunal de la Inquisición, además de apoyar con ardor juvenil la elaboración de un texto constitucional no muy distinto al francés de 1791, basado en la soberanía nacional y en la división de poderes. Dos principios a partir de los cuales la Constitución de 1812 redujo de forma muy considerable los poderes del rey, entonces ausente, y atribuyó la dirección política del

Estado a unas Cortes unicamerales, elegidas por un amplio cuerpo electoral. Toreno llegó a sostener en Cádiz algunas medidas que no se atrevieron a defender los demás liberales, como la de prohibir al monarca el veto de las leyes aprobadas en Cortes, incluso de forma meramente suspensiva, como establecía la Constitución de 1812.

En 1814 Toreno se exilia en Londres. Allí se entera de que Fernando VII le había condenado a muerte y confiscado sus bienes. De Londres se traslada pronto a París, en donde la policía francesa le detiene y encarcela durante dos meses, acusado de estar implicado en la abortada conspiración que el desdichado Porlier, su cuñado, había dirigido en La Coruña. En la capital de Francia traba amistad con los más destacados políticos y publicistas, lo que le permite conocer de primera mano el liberalismo europeo post-napoleónico, partidario de reforzar los poderes de la Corona y de introducir una segunda cámara legislativa de carácter conservador, que diese acogida a los dos estamentos más hostiles con el Estado constitucional: la nobleza y el clero. Por esos años tiene también la oportunidad de observar el funcionamiento del sistema parlamentario de gobierno, que, a imitación del británico, se van afianzando en buena parte de la Europa occidental. Tales experiencias van templando sus ideas y acomodándolas a las que eran ya mayoritarias en el seno del liberalismo europeo, en donde el utilitarismo de Bentham, el positivismo sociológico de Comte o la teoría constitucional de Constant y de los doctrinarios franceses, pese a sus diferencias, coincidían en su crítica al iusnaturalismo racionalista que había inspirado a los revolucionarios franceses de 1789 y, en buena medida, a los liberales españoles de 1812.

Cuando, en 1820, tras el pronunciamiento de Riego, Toreno regresa a España, se había convertido ya en un liberal "moderado". Como tal se opuso a los realistas, que, espoleados por el Rey y por las potencias extranjeras, no dejaron de conspirar contra la Constitución de Cádiz, de nuevo en vigor, pero se enfrentó también a los liberales "exaltados". Mientras éstos pretendían radicalizar el liberalismo doceañista, los "moderados", como Toreno, deseaban integrar la Corona y los estamentos privilegiados en el Estado constitucional, para así darle mayor estabilidad. Con este fin, no dudaron en defender, más en privado que en público, la reforma sustancial de la Constitución de Cádiz. Por la brillantez con que expuso sus argumentos, Toreno encarna mejor que nadie en España este tránsito del liberalismo revolucionario al conservador, que se manifiesta ya durante el Trienio y en el que estaban de acuerdo otros liberales que habían tenido un papel muy relevante en Cádiz, como Agustín Argüelles, aunque éste e ingresase años más tarde en las filas del partido progresista, mientras Toreno lo hizo en el moderado.

Pero volvamos a 1820. Al poco de regresar a España, Fernando VII le ofrece la Embajada en Berlín. Toreno la rechaza. Prefiere participar en la política nacional como Diputado por Asturias. Durante esta época interviene de forma muy destacada en los debates parlamentarios, tanto sobre materias políticas como económicas, en la que era un experto y cuyos discursos podrían formar parte con toda justicia de una colección de hacendistas asturianos. Se opone a la legalización de las "Sociedades Patrióticas", en contra del criterio de Flórez Estrada y de Martínez Marina", denuncia los abusos de la libertad de imprenta, se muestra partidario de

amnistiar a los antiguos "afrancesados" y defiende con una gran coherencia el sistema parlamentario de gobierno, contrario a la letra y al espíritu de la Constitución de Cádiz. Su moderantismo le puso en el punto de mira de los sectores más demagógicos del liberalismo exaltado. Tan es así que algunos extremistas intentaron asesinarle en 1822, después de pronunciar un discurso. Ese mismo año, Fernando VII le propuso presidir el Gobierno, pero el liberal asturiano rechazó esta propuesta y, tras aconsejarle que nombrase para este cargo a su amigo Martínez de la Rosa, se marchó de nuevo a París.

En la capital francesa permaneció hasta 1833. Allí siguió relacionándose con lo más granado de la política y de la cultura. Sus frecuentes viajes por diversos países de Europa, contribuyeron también a hacer de Toreno un auténtico ciudadano europeo, políglota y cosmopolita. En su exilio parisino, a la par que lleva una intensa vida mundana (Toreno era un *dandy*, un sibarita e incluso, en algún período de su vida, un libertino), comenzó a escribir una obra que tendría un enorme éxito y que puede considerase el exponente más relevante de la historiografía liberal y nacionalista española. Me refiero, claro está, a su espléndida *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, en la que su autor puso de relieve sus excepcionales dotes de historiador: riguroso y, a la vez, evocador, claro, preciso y certero. Terminó esta obra en 1837 y de inmediato se tradujo al inglés, al francés, al alemán y al italiano, además de ser reeditada varias veces en español. Aprovecho esta ocasión para decir que su "Historia" está pidiendo a gritos una edición crítica… y apta para los aquejados de presbicia. Quizá el momento más oportuno para lle-

varla a cabo sea dentro de cinco años, cuando conmemoremos el bicentenario de la Guerra de la Independencia, punto de arranque de nuestra historia contemporánea.

Toreno vuelve a España en 1833, poco antes de la muerte de Fernando VII, al amparo de una amnistía otorgada por María Cristina. Es ya un convencido liberal "moderado" o, con más exactitud, un liberal "conservador". Un término que irá desplazando al anterior a partir de entonces. Martínez de la Rosa, después de aprobado el Estatuto Real, le nombra Ministro de Hacienda a mediados de 1834. Los discursos que pronunció durante esos años lo convirtieron en uno de los principales oradores españoles, junto al propio Martínez de la Rosa o a Antonio Alcalá Galiano. En ellos defendía Toreno la nueva arquitectura constitucional del Estatuto, tan distinta de la doceañista, al descansar en un Trono robusto y en unas Cortes bicamerales, compuestas de un Estamento de Próceres, formado por miembros natos y vitalicios, y un Estamento de Procuradores, elegidos por un reducido cuerpo electoral. Su oratoria revela un talante más pragmático y conciliador que en Cádiz, ya perceptible en el Trienio, aunque sigue caracterizándose por la solidez de sus argumentos y por la lógica de sus razonamientos. Era la suya una oratoria sobria, incisiva, punzante, que quizá resultase entonces un tanto fría, pero que resiste el paso del tiempo mucho mejor que la de otros destacados parlamentarios de su siglo, tan propenso a la verbosidad y a la grandilocuencia. Pero la característica más destacada de sus discursos, y también de su "Historia", era la claridad. Una cualidad que, al decir de Ortega y Gasset, es una característica de los asturianos. Toreno, en realidad, era un hombre con una cabeza muy bien

amueblada, que en sus años de madurez llegó a poseer una vasta cultura y una profunda formación histórica, literaria, política y económica, así como un gran sensibilidad para el Arte, fruto todo ello de sus muchas lecturas, de sus múltiples viajes y del trato asiduo con algunos de los hombres más ilustrados de su tiempo. Toreno, además, amaba los libros, como lo prueba la excelente biblioteca que fue formando durante sus largos exilios, que un siglo más tarde donarían sus herederos a la Universidad de Oviedo, en donde por fortuna se halla todavía.

En Junio de 1835 la Reina Gobernadora le nombra Presidente del Gobierno. Un cargo que ejercerá tan sólo durante tres meses, pues en septiembre de ese año un Pronunciamiento auspiciado por los "progresistas", herederos de los "exaltados" del Trienio, lo desplaza del poder. Durante ese trimestre Toreno centra su acción de gobierno en la guerra civil, con no poco éxito, pues las tropas liberales obtienen sonadas victorias sobre las carlistas, sobre todo después de la muerte de Zumalacárregui. El otro eje de su política fue el arreglo de la Hacienda, para lo que no dudó en proseguir la desamortización de los bienes eclesiásticos e incluso en expulsar de nuevo a los Jesuitas, como durante el reinado de Carlos III había hecho otro Conde asturiano: Campomanes. Esta medida ponía de relieve que su gradual conversión al liberalismo conservador era muy matizada. Lo mismo que su decisión de nombrar Ministro de Hacienda a Mendizábal, un conocido "progresista", que acabó sustituyéndolo al frente del Gobierno en Septiembre de 1835. Toreno, sin embargo, continuó en la política como destacado miembro de la oposición conservadora, hasta que el motín de La Granja, en

Agosto de 1836, le obligó a marcharse de nuevo al exilio. Pero esta vez huyendo de los "progresistas".

Al año siguiente, aprobada ya la Constitución transaccional de 1837, Toreno volvió a ser elegido Diputado por Asturias. En 1838 ingresa como Académico supernumerario en la Real Academia de la Historia- años antes había ingresado en la de Bellas Artes- y María Cristina le nombra Grande de España de primera clase. Ese mismo año pronuncia un importante discurso sobre la necesidad de acabar la guerra civil mediante una transacción entre los liberales y los sectores más templados del carlismo, que fue lo que acabó ocurriendo en 1839, como es bien sabido. Pero el principal discurso de estos años fue el que pronunció en 1840 para defenderse de la acusación que contra él había lanzado en las Cortes un diputado progresista por supuesta malversación de fondos durante su etapa como Ministro de Hacienda en el Ministerio de Martínez de la Rosa. Este discurso merece, sin duda, figurar en una antología parlamentaria del siglo XIX. En él Toreno se defendía con pasión e inteligencia de los graves cargos que se le imputaban, cuya causa última, más que el odio, acaso fuese la envidia que el Conde suscitaba a sus muchos enemigos políticos. Tantos, y tan obstinados, que se ha llegado a decir, no sé si con un punto de exageración, que fue el político español del siglo XIX más vilipendiado. Las Cortes, tras un tenso y largo debate, consideraron que no había lugar a encausarle. Pese a todo, este episodio deterioró de forma muy profunda su imagen pública, entonces y después, y en parte explica el juicio poco benévolo que ha merecido a la historiografía española posterior y quizá también la poca atención que ha suscitado su figura, pese a

su relevante papel en la historia política e intelectual de nuestro país. Me parece muy revelador, a este respecto, que mi *Estudio Preliminar* sea el trabajo monográfico más extenso aparecido hasta el momento sobre el Conde de Toreno.

En 1840, tras el acceso al poder del General Espartero, Toreno, como buena parte del partido moderado, se vio obligado a abandonar una vez más España. Fijó su residencia en su amado París, en donde era más apreciado que en su país natal. Y ya no regresó. Murió en la capital de Francia el 16 de Septiembre de 1843, cuando estaba a punto de cumplir 57 años de edad. Sus restos fueron trasladados al madrileño cementerio de San Isidro.

-III-

No quisiera terminar esta intervención sin señalar que los discursos de Toreno ponen de relieve con mucha claridad los límites del liberalismo español, sobre todo del moderado, durante la primera mitad del siglo XIX. Son a este respecto muy reveladoras sus ideas contra la democracia, no muy distintas de las que tenía entonces la mayor parte de los liberales españoles y del resto de Europa, que seguía identificando esta forma de gobierno con la terrible experiencia de la Convención francesa. En España, no obstante, se temía al "gobierno de la mayoría" no tanto por su potencialidad revolucionaria y subversiva del nuevo orden liberal-burgués, cuanto porque dicha forma de gobierno podría dar paso a la restauración del absolutismo y de la sociedad estamental. Léanse si no los agudos discursos que Toreno pronunció en

Enero de 1836 sobre la ley electoral, en donde deja bien claro el arraigo popular del carlismo.

Es preciso subrayar también la ceguera de Toreno, no distinta de la que aquejaba a la mayor parte de los liberales españoles, incluidos los "progresistas", ante las consecuencias sociales, políticas y económicas de la desamortización de los bienes de la Iglesia (por no hablar del grave atentado que supuso para el patrimonio artístico), en contraste con lo que por aquel entonces defendía con gran lucidez otro asturiano, Álvaro Flórez Estrada y desde luego los demócratas posteriores, imbuidos de un marcado sentido moral, del que carecían tanto los "progresistas" como sobre todo los "moderados".

Resulta, por último, muy llamativa la intransigencia con que Toreno defendió no ya un Estado unitario, sino también uniforme. Su jacobinismo nacionalista es una constante de su pensamiento y se hace patente tanto en sus discursos en Cádiz (en donde denunció con especial vehemencia el "federalismo" de los americanos no menos que el "foralismo" de algunos realistas), como en su "Historia", en donde llega a abogar por que los Alcaldes fuesen designados por el Gobierno, en contra de lo que establecía la Constitución de 1812. Este rasgo de su pensamiento político- que se manifiesta también de forma muy acusada en otros liberales asturianos, como Martinez Marina y Argüelles- le entronca plenamente con el moderantismo isabelino, en el que habían recalado muchos hombres que procedían de las filas del despotismo ilustrado, como el antiguo "afrancesado" Javier de Burgos, y desde el que se vertebraría territorialmente a España según los moldes del centralismo francés.

En definitiva, pues, con sus luces y sus sombras, entiendo que la gran talla política e intelectual del Conde de Toreno, en la España e incluso en la Europa de su época, debiera estar fuera de duda. Nada me complacería más que mi *Estudio Preliminar,* y por supuesto los discursos que he seleccionado, sirviesen en alguna medida para demostrarlo.

Muchas gracias por su atención.

Datos

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna es, desde 1990, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo. Amplió estudios en la *London School of Economics*, en la Universidad de la Sorbona y en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha sido profesor invitado en El Colegio de México y en diversas Universidades de Cuba, Argentina, Italia y España. Es también Investigador Titular del Instituto Feijoo del Siglo XVIII. Se ha especializado en la historia constitucional española y comparada, materia sobre la que ha publicado más de setenta trabajos, algunos traducidos al inglés, francés e italiano. Baste destacar aquí los que ha dedicado a Martínez Marina, Jovellanos, Flórez Estrada, Agustín Argüelles y Adolfo Posada. Su último libro, cuya versión italiana acaba de ver la luz, se titula "Sistema de gobierno y partidos políticos: de Locke a Park" (Madrid, 2002). Fundador y Director de la Revista electrónica «Historia Constitucional», codirige también «Fundamentos". Forma parte del Consejo de Dirección de la colección «Clásicos Asturianos del Pensamiento Político", del Comité Científico del "Giornale di Storia Costituzionale", del Consejo de Redacción de los "Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII" y del Consejo Asesor de la "Revista de Estudios Políticos" y de la "Revista Española de Derecho Constitucional".

Intervención de Carmen Iglesias Cano

Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Excelentísima señora Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias, profesor Varela Suanzes, señoras y señores, queridos amigos:

Muchas gracias a todos ustedes, en primer lugar, por el honor que me hacen al haberme invitado al acto de clausura de esta serie ejemplar de "Clásicos asturianos del pensamiento político", que he seguido como historiadora y como directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales desde su primer volumen y hoy tengo la satisfacción de asistir a la presentación de este, que es el que cierra, al menos de momento, esta serie de publicaciones. Permítanme expresarles, además del agradecimiento, la satisfacción que siento por encontrarme en el Principado. Cuando recibí vuestra invitación, y a pesar de una fecha especialmente complicada para mí, hice todo lo posible para poder compaginar esos com-

promisos institucionales y académicos del día de hoy con la venida unas horas a esta tierra, a la que me unen fuertes lazos afectivos e intelectuales.

Pero, aparte de motivos personales y afectivos, la fuerza intelectual de varios de los pensadores nacidos en estas tierras me vincula especialmente a ellas. Como historiadora de las ideas políticas y sociales, especializada en historia moderna y en el liberalismo y más concretamente como dieciochista, el mundo del pensamiento ilustrado, nacido en el XVIII, pero con efectos continuados, como hemos podido ver incluso por la biografía, la semblanza que nos ha trazado el profesor Varela Suanzes del Conde de Toreno, efectos continuados sobre el XIX y aun sobre el XX, todo ese núcleo representa uno de los más brillantes en donde se engavillan distintos personajes asturianos, varios de los cuales, los más relevantes, están contenidos en las páginas apretadas de las ediciones de esta serie que hoy clausuramos. Uno de ellos particularmente me llega muy cercano, pues además de haber sido miembro de la Real Academia de la Historia y director de ella durante varios años, como tenemos bien presente al contemplar su retrato todos los viernes en la sesión de la Academia de la Historia, en la calle León XXI de Madrid, he tenido la grata sorpresa —me estoy refiriendo, naturalmente, al Conde de Campomanes—, he tenido además la grata sorpresa de encontrármelo como ilustre antecesor en el sillón "e" mayúscula de la Real Academia Española, que es el que me ha correspondido en aquella casa. Pues bien, este gran reformador y hombre de Estado del siglo XVIII no es el único, como saben ustedes bien, sino que, por ceñirnos a los publicados en la serie de los "Clásicos", que son todos de

primera fila, la pléyade de potentes pensadores, y también lo que es característica de los ilustrados españoles, a diferencia, por ejemplo, de los ilustrados franceses, esta pléyade, que son pensadores, pero que son también hombres de acción, hombres de gobierno, que trabajan, por tanto, a la vez en planos muy diferentes e interrelacionados para que sean fructíferos. Por un lado, la alta teoría, la conceptualización y, por otro, el complejo y tortuoso mundo de la práctica, de la práctica política y de sus limitaciones a corto y medio plazo. Esa pléyade, ese grupo de excelencia es relativamente numeroso entre los asturianos.

A Campomanes hay que añadir, desde luego, Jovellanos, quizá el nombre más preclaro, en un siglo de grandes nombres, como es el siglo XVIII, y con Jovellanos, como se ha dicho, se inicia la serie, con la *Memoria en defensa de la Junta Central,* con el estudio preliminar y las notas de otro ilustre asturiano contemporáneo, el recordado profesor e investigador don José Miguel Caso González, ya citado.

Pues otra de las singularidades y de los aciertos de esta serie que quisiera resaltar ha sido, sin lugar a dudas, que a la elección (...) como el profesor Caso, que inauguró la serie, se suman estudiosos como nuestro llorado amigo y compañero Francisco Tomás y Valiente, a quien también se ha referido antes el profesor Varela Suanzes; el constitucionalista Francisco Rubio Llorente; otro gran amigo asturiano y eminente profesor, Manuel Jesús González; ilustres compañeros de la Real Academia de la Historia, como Miguel Artola y José Antonio Escudero; historiadores y colegas, como Santos Coronas, María Dolores Mateo, Julio Aróstegui; profesores como Francisco Sosa, Ricardo Miralles, José Girón, y

especialmente el profesor Joaquín Varela Suanzes. A todos ellos, mi felicitación más efusiva por sus magníficos trabajos.

Así pues, nos encontramos con una colección generosamente auspiciada por la Junta General del Principado de Asturias. La Junta une así de forma enriquecedora una brillante iniciativa cultural de carácter educativo, diría yo, y perdurable a la acción política, del necesario corto y medio plazo que antes hablábamos. Una colección en la que se han editado quince títulos que corresponden a doce autores clásicos que pueden ustedes, no los leo, ver en la propia solapa del libro del Conde de Toreno.

No quiero cansarles en esta breve intervención, breve a la fuerza, describiendo algunas pinceladas de estas ricas biografías, de las que traigo un resumen, que no sé si tendremos tiempo de relacionar, pero pienso que mejor que relatar estas breves biografías que traigo es incitarles a leer los textos de estos clásicos y las introducciones estupendas de los citados profesores y expertos contemporáneos, que ilustran perfectamente esas biografías.

Me limitaré, por tanto, a unas reflexiones generales, de las que hay tres que quisiera destacar. En primer lugar, el porqué de los clásicos; en segundo lugar, el fenómeno de que en un territorio y con una población no muy extensa florezca casi simultáneamente, como es el caso de los clásicos asturianos, un grupo tan nutrido de primeras figuras del pensamiento; en tercer lugar, un apunte sobre la vinculación de estas figuras con la historia de España en los últimos tres siglos.

El porqué de los clásicos. En un contexto, en un contexto nacional actual, en el que, según publicaba hace unas semanas un importante periódico, muchos jóvenes consideran que la historia sólo sirve, literalmente en comillas, "para ganar concursos en la tele" o en juegos parecidos, la lectura de textos históricos que se han convertido en canónicos, es decir, en referencia obligada para poder no sólo entender una época, aquella en que los textos se escribieron y se publicaron, sino también para aprender a comprender nuestro propio presente, la lectura de estos textos, decía, puede sentirse a veces como algo inútil, como un lujo del que se podría prescindir. Nada más lejos de la realidad. En un memorable artículo, titulado precisamente "Por qué leer a los clásicos", Italo Calvino desgrana hasta catorce argumentos sobre la necesidad de tener a los clásicos de cabecera. Aparte de las razones apuntadas, conocer nuestro pasado, sin el que no sabemos hacer planes para el presente ni para el futuro, recuerden ustedes siempre que lo contrario de la memoria, de la memoria histórica, no es el olvido, sino el recuerdo amañado, por lo tanto, la importancia de tener siempre en cuenta ese pasado lo más objetivamente posible, ese pasado que nos enseña a ver la complejidad del presente, además, decían palabras de Italo Calvino, estos clásicos nos suministran, cualquier clásico, se refiere naturalmente fundamentalmente a literatura, pero también matizaré esa cuestión, nos suministran un refinamiento del ojo mental que permite ver las delicadas distinciones entre los hombres, entre sus actos y sus motivos, y constituye además un auténtico gusto.

Decía que, efectivamente, se refiere más a un gusto literario, pues todo clásico, si no no lo sería, escribe bien, es de-

cir, se le entiende, por decirlo de alguna manera, no se concibe un lenguaje críptico, una jerga de tribu intelectual que elimina a los no especializados, no se concibe una mala escritura en ningún clásico, del orden que sea este clásico, filosófico, histórico, político. Incluso un Hegel, con esa fama, como su antecesor griego Heráclito el Oscuro, es comprensible en cuanto se penetra en las claves básicas de su pensamiento, no así en muchos de la estela de sus discípulos, los hegelianos, pero sí en el clásico por excelencia.

Es decir, no quiere decir que leer estos autores no exija un esfuerzo para entrar en ellos, pero eso es diferente de una mala escritura, de una mala escritura son los escritos banales y fáciles o los crípticos e incomprensibles que antes citaba. El escrito clásico es tal porque siempre nos proporciona una nueva visión, una arista, un ángulo de reflexión inédito, un pequeño descubrimiento que al leerlo de verdad resulta siempre nuevo. Jamás deja indiferente o, por decirlo en palabras de Tocqueville, en su correspondencia con un gran amigo, Kergorlay, decía que los clásicos sirven, literal cito, "para dar vigor formal y claridad al propio pensamiento". Me parece que es una definición perfecta, "dar vigor formal y claridad al propio pensamiento".

Ocurre, escribía un helenista, que al transitar por un texto clásico, incluso un texto muy conocido, se perciben nuevos detalles que mejoran la visión, la amplían, la confirman.

Otras muchas razones podrían alegarse. La conciencia de la propia ignorancia, por ejemplo, con lo cual viene muy bien el leer a los clásicos, es un ejercicio de humildad que siempre es conveniente. La satisfacción de la curiosidad del

ser humano, esa cualidad sin la cual estaríamos todavía en la época prehistórica. Y simplemente el placer del texto, el goce instantáneo que produce una mente vertebrada y unos argumentos coherentes, aunque no estemos de acuerdo con ellos. Eso ya sería suficiente.

Así que, aunque hay clásicos y clásicos, los grandes de la literatura serían cuestión aparte, pero hay clásicos en política y en historia, nuestros autores canónicos son absolutamente imprescindibles si queremos afianzar nuestra convivencia y aumentar en lo posible nuestra sabiduría.

Segunda cuestión que quería hoy reflexionar en voz alta o exponer en voz alta. Muchas veces, los historiadores, los filósofos, incluso los estudios en lenguaje, desde luego los economistas se preguntan por qué en un determinado estadio y época surge un nutrido capital humano, es decir, una plétora de nombres que parecen concentrados en un pequeño territorio y que marcan una influencia duradera bastante más allá de ese pequeño ámbito. La polis griega del siglo V, la Florencia de los Medici, la Escocia del siglo XVIII son siempre los ejemplos tópicos y clásicos de ese surgimiento aparentemente casi milagroso, por la coincidencia de talentos. Pero, aparte de que esas grandes figuras surgen siempre a su vez en un contexto de medianía alta, no surgen nunca de la nada, sino que hay un caldo de cultivo, un caldo de cultivo vigoroso, generalmente sostenido durante algún tiempo, existe también lo que Manuel Jesús González denominó brillantemente, en un artículo de hace unos años, que se titulaba "La aportación asturiana a la modernización del antiguo régimen", definía como una demanda social y una demanda política en determinadas situaciones históricas que se satis-

facen por unos grupos sociales y no por otros.

Hagamos un pequeño inciso sobre la colección de clásicos que hoy nos reúne aquí. Doce nombres ilustres que abarcan del siglo XVIII al siglo pasado, el siglo XX, la gran mayoría liberales, con diferencias, hemos visto en la propia exposición del profesor Varela, pero la gran mayoría liberales, es decir, partidarios de una sociedad moderna, de un régimen de liberalismo con matices, ya saben ustedes, ese orden social, el liberalismo, que el tiempo ha demostrado que es el peor de los posibles, si exceptuamos a todos los demás, según frase célebre. Pues bien, esa amplia mayoría de ilustrados y liberales, con la excepción, quizá, de Vázquez de Mella, ideólogo del carlismo, y sólo en parte, diría yo, del socialismo, Indalecio Prieto, es característica de todos estos autores.

De esos doce pensadores, siete nacen en el siglo XVIII, cinco en el siglo XIX, de los que cuatro mueren ya en el siglo XX.

Todos ellos son notables en su momento histórico e influyen decisivamente en la historia española. ¿Cómo fue posible?, se preguntaba el profesor González, ¿que un grupo tan nutrido de asturianos, ideólogos, políticos y tecnócratas, formara en el grueso de la minoría liberal ilustrada que abordó la modernización del país?, ¿cómo el Principado estuvo en condiciones de responder a aquellas demandas sociales y políticas?, y, literal, "producir los hombres adecuados para el cambio". "Un manojo de talentos sobresalientes fueron capaces", sigue el profesor González, "de liberarse de la tenaza local hasta constituir el brillante grupo de juristas, eco-

nomistas y hacendistas que, con más capital humano y más poder, fueron capaces de impulsar una empresa de altos vuelos, cambiar la vieja sociedad estamental por una España moderna y eficiente, y esto creo que es lo que les une absolutamente a todos ellos desde el siglo XVIII hasta el siglo XX".

Prosigue nuestro autor, cito literal: "Sólo había un bien económico, un bien de capital que gozaba de demanda", demanda política y social, como se ha dicho, "y que Asturias estaba en condiciones de ofrecer en los siglos XVIII y XIX: las ideas incorporadas en las personas. A estos conocimientos y otras habilidades se refieren los economistas cuando insisten en el capital humano como condición necesaria del desarrollo económico. El tráfico de ideas, ideas de reforma y mejora, de proyectos para el cambio, sustituyó al tráfico de bienes". Fin de la cita.

Así que vean ustedes la importancia de conocer estos clásicos, como antes decía. El mundo de las ideas no es el mundo supuestamente platónico, sino el muy real de las necesidades materiales y económicas, y Asturias ha contribuido de forma sobresaliente al aumento y desarrollo de estos clásicos.

Tercera cuestión que quisiera apuntar. Sería el hacer un paseo profundo, si se pudiera, cada uno en su lectura particular, por la historia de España que se puede hacer a través de estos textos.

Todo el siglo XVIII está, desde luego, contenido en los nombres y la obra de los tres asturianos que aquí están representados que nacen antes de la mitad del siglo: Campillo,

Campomanes y Jovellanos.

José del Campillo, al que María Dolores Mateo le dedica una excelente introducción, y que es quizá autor también olvidado un poco, como el Conde de Toreno, es uno de los iniciadores de las importantes reformas borbónicas desde la llegada de Felipe V a España y el triunfo de la monarquía después de la guerra de sucesión. Hago un inciso para insistir en que esa guerra de sucesión es una guerra dinástica, una guerra internacional por problemas de equilibrio europeo, de hegemonía entre Francia e Inglaterra, no es una guerra civil en el sentido moderno que la entendemos, ni mucho menos. Pero, en fin, volviendo a Campillo, es, como decía, un personaje casi desconocido, borrado por el brillo de sus propios paisanos, Campomanes y Jovellanos, y por el reinado de Carlos III frente a los primeros Borbones, Felipe V y Fernando VI, y, sin embargo, me voy a permitir una pincelada, aunque sea impresionista, porque creo que es bastante representativo de toda esta pléyade que antes hablaba de asturianos, que ascienden, digamos, por su propio trabajo, por su propio esfuerzo, por sus propios méritos, dentro de unas condiciones históricas determinadas. Es un hombre de origen relativamente humilde para la época, paje en casa de un canónigo, protegido de una familia gaditana, los Lasqueti, de donde da el salto a hombre de confianza de Patiño, el político más poderoso de España de 1726 a 1736, y en algún momento Campillo llega a tener un poder casi total en la época, el poder máximo, aunque en un período muy corto, entre el 41 y el 43.

Su famoso escrito, *Lo que hay de más y menos en España,* escrito en 1741, es un clásico en el que todavía hoy en-

contramos alguna reminiscencia actual al referirse a las sinergias y a las corruptelas que acechan siempre la tarea política y humana, así como a su preocupación por la modernización en todos los ámbitos de la vida española.

Si me refiero a él, insisto, es porque ilustra desde la primera mitad de siglo lo que caracteriza el siglo XVIII, lo que caracteriza a casi todos estos ilustrados asturianos, como decía antes, hombres procedentes de la hidalguía, pero no de las grandes familias nobles, en general, se ennoblecen a través, precisamente, de su tarea, hombres al servicio del Estado, intelectuales que piensan, escriben, pero también hombres que actúan, hombres que, dentro del contexto del siglo, podríamos decir que se hacen a sí mismos, que si permanecen en el poder o en los aledaños del poder es, insisto, por sus propios méritos y por su rigor y eficiencia profesional, ese capital humano del que nos hablaba Manuel Jesús González. Hombres, como hemos visto también con el Conde de Toreno, que no se libran de la envidia ni de la persecución. Campillo ya en 1726 tuvo problemas con el Santo Oficio, aunque salió absuelto, pudo probar su inocencia, espero que no se le torturara, como era costumbre en la época en todos los tribunales eclesiásticos y civiles, donde, para probar la inocencia, lo primero se torturaba al presunto culpable.

Pero, en fin, los avatares de nuestro gran Jovellanos, prisionero en Bellver, como todos ustedes conocen, y, por otro lado, todos estos pensadores no tienen, y en la semblanza que nos ha trazado el profesor Varela del Conde de Toreno estaba claro, nada que envidiar en erudición, por su escritura, por la reflexión profunda, a ilustrados liberales extranjeros. Hombres, por lo demás, vueltos siempre hacia Europa,

abiertos a España y vueltos hacia Europa, conocedores de los grandes autores, tanto anteriores como contemporáneos, y profundamente leales a la Corona y a España.

Con Martínez Marina, Agustín de Argüelles, Flórez Estrada, los tres nacidos en la segunda mitad del siglo XVIII, desembocamos de lleno en nuestra historia de principios del siglo XIX, en los trastornos de la guerra, en el desgarro que se produce en muchos ilustrados ante la elección del afrancesamiento, que aparentemente podía tener unos ciertos visos de modernización, hoy lo podemos poner más en duda, porque podemos documentar cómo José I era simplemente un títere de su hermano Napoleón o cómo en la Constitución de Bayona realmente el sujeto no era el pueblo soberano, el sujeto constitucional, sino que era el jefe militar, etcétera, pero en aquel momento podía haber dudas, sobre todo, con la vergonzosa huida y con la actitud que tenía la familia..., Carlos IV y Fernando VII. Pues bien, ese desgarro entre esa elección o unirse al pueblo en armas, un pueblo en armas que inició una auténtica, como la denomina José María Jover, en uno de los análisis más finos de este riguroso historiador, era una auténtica guerra de liberación.

Pues bien, igual que Jovellanos, Martínez Marina, Argüelles, Flórez Estrada no dudaron en ponerse del lado de los patriotas, esos patriotas, que también, y ya es casi la última nota que puedo dar, esos patriotas, que también en el contexto del siglo XVIII y de los comienzos del liberalismo, tienen un sentido muy diferente de lo que podemos entender por un patriotismo ciego. Tiene más que ver con lo que hoy denominamos patriotismo democrático, patriotismo constitucional, en el sentido de considerar la patria como el lugar

en el que se vive en libertad y bajo las leyes, es decir, patria, para los ilustrados y primeros liberales, no es tanto el lugar de nacimiento, siendo muy apegados todos ellos a su tierra, sino el Estado libre. Bajo el despotismo, dirán una y otra vez, no puede existir patria. Es un concepto siempre basado en los principios de libertad del buen gobierno. Hay artículos, hay folletos, especie de panfletos, publicados en plena Guerra de la Independencia que sí insisten en que ese concepto de "patria" es equivalente, y fíjense qué moderno es esto, a la organización política, no étnica, no, insisto, no al lugar de nacimiento, sino a la organización política que protege la libertad y la felicidad, dicen, con lenguaje de la época, de los ciudadanos. Patriotismo, pues, como defensa de la libertad común y de las instituciones que la garantizan, libertad bajo la ley.

No tengo más remedio que acortar, que tenía unas menciones a todos los grandes autores del XIX y XX, con una mención especial para la figura de Melquíades Álvarez, liberal contra la dictadura de Primo de Rivera, republicano, por demócrata y modernizador y no tanto por la fijación en formas de gobierno, hombre honesto, moderado y tolerante, que no mereció, desde luego, la muerte por asesinato en el asalto de exaltados frentistas en la Cárcel Modelo de Madrid, el 22 de agosto de 1936, pero, en fin, corto aquí y espero que con estos apuntes, con estas pinceladas, quizás muy impresionistas en su esbozo, pero creo que significativas, queden resaltados el valor y la importancia de esta colección.

Por ello, querría felicitar, como historiadora y como ciudadana, a la Junta General del Principado de Asturias, que,

como decía al principio, ha llevado a cabo, en una perfecta y ejemplar continuidad, a través de diversas Legislaturas y con independencia de cualquier partidismo, esta labor admirable. Son ustedes, diría, dignos herederos de unos hombres que, como hemos visto, todos ellos participan activamente en política en el contexto histórico que les toca vivir y, al tiempo, son capaces de ir sentando las bases intelectuales, morales y políticas de un mundo nuevo, en libertad e igualdad civil, o sea, en democracia, como ellos querían. Nosotros hemos sido los privilegiados de todos sus esfuerzos, no lo olvidemos nunca.

Muchas gracias a todos por su atención. *(Aplausos.)*

Junta General
del Principado de Asturias